

**ACTA No. 01-2018****CORRESPONDIENTE A LA REUNION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA CORPORACION CIRCONCIENCIA, CELEBRADA EL DIA 27 DE MARZO DE 2018.**

Siendo las 09:00 de la mañana del día 27 de marzo de 2018, previa convocatoria escrita dirigida por la Presidente a todos los integrantes de la entidad, con 1 mes calendario de antelación, se reunieron en la sede social de la institución, las siguientes personas:

SE REUNEN

Federico Antonio Castaño Castañeda
Julieeth Vanessa Suárez Quintero

Se hace notar que los libros y demás documentos de la entidad exigidos por la ley, estuvieron a disposición de los integrantes de la Asamblea en la sede social de la entidad, a fin de que ejercieran los derechos de inspección otorgados por la ley y los Estatutos Sociales, en el término señalado en los mismos.

A continuación, se aprobó el orden del día señalado en la convocatoria, que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum.
2. Elección del presidente y del secretario de la reunión
3. Exposición y aprobación de los informes financieros y el informe de gestión a 31 de diciembre de 2017
4. Presentación y aprobación del presupuesto 2018
5. Aprobación de distribución de los excedentes obtenidos en el año 2017
6. Propuesta de reforma estatutaria
7. Autorización al Representante Legal para tramitar la solicitud de Permanencia al Régimen Tributario Especial ante la Dian
8. Lectura y aprobación del Acta.



DESARROLLO

1. VERIFICACION DEL QUORUM

La Representante Legal informó que se encontraban presentes en la reunión el 100% de los integrantes y que, en consecuencia, estaba conformado el quórum para deliberar y decidir.

2. ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION

Para desempeñar los cargos de presidente y secretario de la reunión ordinaria se designó a Federico Antonio Castaño Castañeda y Julieeth Vanessa Suárez Quintero, respectivamente.

3. EXPOSICIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD

Toma la palabra el presidente de la reunión y expone el Estado de Resultados y el Balance General obtenidos a 31 de diciembre de 2017, en el cual se evidencia que durante el año gravable 2017 no se realizó ninguna actividad por parte de la entidad. De igual manera se expone el informe de Gestión correspondiente al mismo período gravable.

Oídas las explicaciones sobre las cifras que contienen los informes de la compañía, con el voto unánime de los integrantes de la reunión, se impartió aprobación a los Estados Financieros y al Informe de Gestión aquí expuestos.

Estos estados financieros por haberse sometido a consideración de los presentes, en una versión idéntica a la contenida en los libros oficiales, se estimó que no era necesaria su transcripción en el acta.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2018

La Representante Legal da a conocer el presupuesto para el año 2018 en cual se exponen las metas a cumplir y los alcances del mismo. Se discute y se aprueba en su totalidad sin objeción alguna por parte de los asistentes.

5. DESTINACIÓN DE LOS EXCEDENTES 2017

Como durante el año gravable 2017 no se realizó ninguna actividad por parte de la entidad, tampoco se tienen excedentes, por lo tanto, tampoco se hace destinación.



6. PROPUESTA DE REFORMA ESTATUTARIA

La Representante Legal de la entidad, pone a consideración de los asistentes, la siguiente reforma estatutaria:

Se agregan los siguientes artículos a los estatutos, los cuales quedará con la siguiente redacción

ART 6. La Corporación Desarrollará actividades meritorias y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos, en los párrafos 1 y 2 del artículo 359 del estatuto tributario.

ART. 32. LA CORPORACION, no distribuirá bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente, los excedentes generados.

Se anexa la totalidad de los estatutos reformados

Se leen los estatutos en los que incluyen las reformas propuestas y se aprueban unánimemente por los asistentes

Se hace el encargo a la Representante Legal de realizar los registros necesarios para legalizar dichos cambios.

7. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA TRAMITAR LA SOLICITUD DE PERMANENCIA AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL ANTE LA DIAN

El secretario de la Asamblea hace alusión a los requisitos que se deben cumplir ante la Dian según la resolución 2150 de 2017, en el sentido de solicitar la permanencia en el régimen tributario especial y resalta que en el desarrollo de esta asamblea debe quedar plasmada la autorización para que el representante legal de la corporación, tramite dicha solicitud.

Se puso en contexto a los asistentes, informando con claridad de qué se trata y cuál es el alcance de este proceso.

Se aprueba de forma unánime por parte de los asistentes la autorización al representante legal.

8. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNION

Agotado el orden del día y al no haber otro asunto a tratar, el presidente procede a levantar la sesión, siendo la 11.30 de la mañana y se somete a consideración de los asistentes el texto del acta, procediendo a su lectura



Suf.

Se imparte aprobación a la presente acta por parte de la totalidad de los asistentes.

En constancia se firma por el presidente y secretario de la reunión, para dar aceptación al contenido de esta acta.

Firma del Presidente: FEDERICO C.
Federico Antonio Castaño Castañeda

Firma del Secretario: Julieeth Suarez Q.
Julieeth Vanessa Suárez Quintero